ESCANEAR

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

AVERY INTERNATIONAL GLOBAL LTD.

BVI COMPANY NUMBER: **1471362**

1. Is on the Register of Companies;

2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;

3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;

4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;

5. Is not in voluntary liquidation; and

6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
BVI FINANCIAL SERVICES COMMISSION

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
23rd day of September, 2010

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands
   This public document
2. has been signed by Myrna P. Herbert
3. acting in the capacity of Registrar of Corp. Affairs
4. Bears the seal/stamp of Myrna P. Herbert

Certified

5. at Road Town 6. the Sept. 23, 2010
7. by Deputy Governor
8. No G167452
9. Seal/stamp 10.

Signature

Deputy Governor

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS, 2004

CERTIFICADO DE VIGENCIA
(Artículo 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas, POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, conforme a la Ley de Compañías de Negocios, 2004,

AVERY INTERNATIONAL GLOBAL LTD.

COMPAÑÍA DE BVI NÚMERO: **1471362**

1. Está en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los cargos, cargos anuales y sanciones vencidas y pagaderas;
3. No ha presentado un Contrato de Fusión o de Consolidación que no haya entrado en efecto;
4. No ha presentado un Convenio sobre su Reorganización que no haya entrado en efecto;
5. No esta en liquidación voluntaria; y
6. No se ha iniciado proceso para eliminar el nombre de la Compañía del Registro.

(SELLO REGISTRO SOCIEDADES)

____(fdo.)(ilegible)____
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
23 de septiembre de 2010

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
2. Este documento público ha sido suscrito por: *Myrna Herbert*
3. actuando en su condición de Registradora de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello/estampa de Myrna P. Herbert

Certificado

5. En Road Town, 6. Sept. 23, 2010
7. Secretario del Gobernador
8. No. 6167452
9. Sello/estampa 10. Firma

(SELLO) (firma ilegible)

SECRETARIO DEL GOBERNADOR.

SEÑOR NOTARIO:

Yo, Miguel Patricio Sanguña Izurieta, ecuatoriano, mayor de edad, inteligente en el idioma inglés, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, doy fe de haber traducido fielmente el documento que antecede.

Sírvase, señor Notario, dar fe del reconocimiento de mi firma y rúbrica para la validez de este documento.

Atentamente,

Miguel Patricio Sanguña Izurieta
C.C.: 1803321411

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO COMPARECE. EL SEÑOR MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1803321411-1. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DE LA PRESENTE TRADUCCION QUE ANTECEDE. DONDE SE LEE: ILEGIBLE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEIDA QUE LE FUE A LA PRESENTE DILIGENCIA. EL COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

1803321411

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SANGUÑA IZURIETA MIGUEL PATRICIO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

DE FEBRERO 1983

TUNGURAHUA/AMBATO

ECUATORIANA

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MIGUEL ANGEL SANGUÑA

ANGELITA CECILIA IZURIETA

AMBATO 05/04/2005

REN 1216925

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

099-0084
NÚMERO

1803321411
CÉDULA

SANGUÑA IZURIETA MIGUEL PATRICIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

HUACHI LORETO
PARROQUIA

–
ZONA

P.J PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Uno FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVUELVO, LUEGO DE HABER CERTIFICADO Uno FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE Septiembre DE 2010

Paola Delgado Loor

LA NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito-Ecuador
Jaime Andrés